

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 623/2018

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2017, que es el que a continuación se transcribe:

2º. Licencias.

Don Francisco Javier Gutiérrez Calero solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en Paraje "El Caramillo", Polígono 33, Parcela 48 (Ref. Catastral: 14069033000480000KK) del término municipal de Villanueva de Córdoba, con régimen del suelo no urbanizable, para legalización y mejora de la cría intensiva de Ganado Porcino. Visto el informe

Técnico-Jurídico de fecha 16 de agosto de 2017, emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal y la Sra. Vicesecretaria, así como el Informe de 14 de junio de 2017 emitido por el SAU-Pedroches, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sito en Polígono 33, Parcela 48.

Villanueva de Córdoba, a 21 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.